

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 152**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**Martes 29 de julio de 2003**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el día martes 29 de julio de dos mil tres, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: 1.-MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, en su condición de Presidente; PBRO. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Ing. Gustavo Ramón López Hernández, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; MAE. Juan Rafael del Cid, Vice-Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. José Efraín Hernández, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. y Com. Ricardo Romero Reyes, Sub-Director del Instituto de Educación Policial, ISEP; Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. Alejandro Galo Roldán, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Ing. Oscar Andrade, Encargado de Dirección Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Dr. Edgard Handal Facussé, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; como Designado Suplente; y el Lic. Luis R. Barahona D., en calidad de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo. Como invitados especiales asistieron: la Dra. Annarella Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC y el Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. De la Dirección de Educación Superior la MSc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Licdas. Cleopatra Isabel Duarte, Elizabeth Posadas Cruz y Liliam Carolina Cabrera Marín, personal de logística de la Secretaría del Consejo. Con excusa, el Dr. Raúl Santos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; la Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica y el Lic. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal ambos de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Ing. Fernando Enrique Ferrera Murillo, Vice-Rector y el Sr. Celestino Padilla Rivera, Secretario, ambos de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

EL MCP. Mario E. Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo, certificó que estaban presente 12 de los dieciséis miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con cuarenta minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL PBRO. GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “ NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.**

El PBRO. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; dirigió las palabras de oración dándole gracias a Dios por permitirles que se reunieran y le pide bendiciones e iluminación para que en ese momento se tomen decisiones para el bien común, así como el bien de la sociedad y la patria.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Acta de la Sesión anterior (Acta No. 151 Ordinaria)
5. Lectura de Correspondencia e Informes.  
  
Informe : Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo de Educación Superior.
6. Presentación de la propuesta de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo para acortar el procedimiento de aprobación de solicitudes.
7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Creación de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
8. Varios
9. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 151 (ORDINARIA).**

El Acta No. 151 (Ordinaria) fue aprobada con las siguientes enmiendas:

1.- En la página No. 6, punto séptimo, segundo párrafo dice:

“...al respecto informa que se desarrolló una reunión de consulta y de informe con el cooperante más distinguido en Honduras, ...”

Deberá decir:

“...al respecto informa que se desarrolló una reunión de consulta y de informe con uno de los cooperantes más prominentes en el área de Educación Superior en Honduras, ...”

2.- En la página No.8, en la lista de los propósitos dice:

“ 1.- Realizar Sesión Extraordinaria...”

Debe decir:

“1.- Preparar una Sesión Extraordinaria...”

3.- En la página No.8, en donde se nombra la comisión conformada, agregar al Lic. Efraín Hernández, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota de fecha 28 de julio de 2003, enviada por el Lic. Celestino Padilla Rivera, Director Académico de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para excusarse y a la vez excusar al Lic. Fernando Enrique Ferrera Murillo, Vice-Rector de esta misma Institución, por no asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo por razones de una jornada de trabajo en los Campus Regionales.
- b) Nota de fecha 29 de julio de 2003, enviada por MAE. Virgilio Madrid Solís, Rector por Ley de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en la que notifica que por estar el Lic. Álvaro Juárez Carrillo y la Arq. Erika Flores de Boquín fuera del País, se nombró al Dr. Edgard Handal Facussé, para que represente a esta Universidad en la presente Sesión del Consejo Técnico Consultivo.

## **INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

El MCP. Mario E. Martín, Presidente del Conejo Técnico Consultivo y Coordinador de la Comisión nombrada por este Consejo, para trabajar lo relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo informó que la Comisión se reunió el viernes 11 de julio a las 10:00 a.m., en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior, que invitó al Lic. Carlos Echeverría, Docente de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), además que antes de la reunión habló con algunos Rectores y que particularmente la Licda. Leticia Ma-Tay, le expresó que ella era de la opinión que si no se tenía la anuencia de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, no se podía continuar trabajando.

Informó además que él llevó un documento titulado “Acuerdo de los Rectores” y que éste sufrió algunas correcciones pero que no se divulgó porque al final de la reunión de trabajo no se aceptó, ya que la Secretaría objetó dos cosas, una de ellas fue que el tiempo estipulado era muy corto y la otra que cualquier iniciativa del Consejo Técnico Consultivo debe ser sancionada por el Consejo de Educación Superior.

Posteriormente el MCP. Mario E. Martín cedió la palabra al Lic. Luis R. Barahona, Secretario por Ley del Consejo, quien informó que él intervino en dos ocasiones para puntualizar algunas cosas, una que el documento que se presentó daba la impresión de que el Plan Nacional de Desarrollo vendría como iniciativa del Consejo de Rectores y la verdad es que la Ley y el Reglamento manda, que el Plan sea un documento sobre la base del anteproyecto que la Dirección de Educación Superior presente y luego que el Consejo Técnico Consultivo presente este al Consejo de Educación Superior, por lo que afirma que este es el ambiente donde debe gestarse.

Agregó que el otro punto era el tiempo, que lo consideraba muy corto. El Lic. Luis R. Barahona D., solicita a los miembros con todo respeto y con la mayor cordialidad continuar seriamente con el Plan Nacional de Desarrollo sin olvidar las instancias.

Posteriormente el MCP. Mario E. Martín agregó que participó en el desarrollo de una reunión en Nicaragua y allí se dio una prueba más del gran apoyo del Gobierno Sueco, mencionó que el Sr. Yarzabal y un Ministro de Nicaragua hicieron un estudio muy productivo, y todo esto lo plantea para que en este Consejo se decida si continúa con el Plan o no.

Posteriormente el Lic. Alejandro Galo Roldán hizo uso de la palabra con el objeto de recordar que lo que en ese momento se hablaba, solo era un informe y que sugería esperar a que la Comisión presente su propuesta.

Nuevamente el MCP. Mario E. Martín hace uso de la palabra para expresar que la Comisión debería esperar hasta la elección del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

El Lic. Luis R. Barahona D., pregunta a los miembros que si no sería mejor realizar el Taller primero, para que los representantes de los centros participen; presentando políticas, estrategias, procedimientos, etc., esto como resultado del trabajo que previamente se deberá realizar al interior de los centros.

Para concluir el Lic. Luis R. Barahona D. expresó que el punto de partida para la elaboración del Proyecto es el cumplimiento del acuerdo emanado por el Consejo de Educación Superior.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA ACORTAR EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE SOLICITUDES.**

El Señor Presidente, MCP. Mario E. Martín, cedió la palabra al Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley, quien procedió dar lectura al Dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN.- Los suscritos miembros de la Comisión nombrada para estudiar y proponer un procedimiento que acorte los tiempos al máximo ante el Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de tal mandato venimos a exponer nuestros criterios así: 1.- Que ningún organismo del sistema de Educación Superior, tiene facultades para reformar lo preceptuado en la Ley y Reglamento de Educación Superior, pero sí puede darse que dentro del término Legal se establezcan términos de operación. 2.- Por lo tanto esta Comisión sugiere el siguiente procedimiento: a.- Una primera Sesión para la recepción y discusión de observaciones por parte de los Centros de los asuntos remitidos por el Consejo de Educación Superior. b.- En la Segunda Sesión ordinaria se conocerá la adopción o justificación de las observaciones presentadas por los Centros, al Centro interesado y se aprobará o no el Dictamen presentado. 3.- Las resoluciones del Consejo Técnico Consultivo no tienen porque quedar firme o ser ratificado en sesiones posteriores, puesto que se trata de un órgano ilustrativo y de consulta y no de toma de decisiones que finiquiten un proceso. 4.- El anterior procedimiento no violenta la normativa especial de la Ley de Educación Superior y su Reglamento, ni los principios procesales de la Ley del Procedimiento Administrativo vigente. Tegucigalpa, M.D.C. 11 de julio de 2003. ABOG. LILY PINEL DE ESPINAL, LICDA. LILA SUYAPA IZAGUIRRE, ABOG. ALVARO JUÁREZ CARRILLO ABOG. REYDILIO REYES SORTO.-

Después de una amplia discusión y análisis, el Consejo Técnico Consultivo decidió devolver el documento en mención, a la Comisión para que se le dé

un estudio más profundo, aduciendo que tal y como se presenta éste, el tiempo no se acorta, pero que sí se tendría un mejor control de la incorporación de las observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo; además que la tarea de la Comisión era ver como se acortaba el tiempo de procedimiento para la aprobación de las solicitudes tanto en el Consejo de Educación Superior como en el Consejo Técnico Consultivo y presentar una propuesta, por lo que se decidió devolver el dictamen a la Comisión para que le de un mayor estudio.

**SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

El Señor Presidente, MCP. Mario E. Martín, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a los documentos que acompañaron la Solicitud de Creación de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM

Después de una amplia discusión y análisis, el Consejo Técnico Consultivo decidió emitir el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 233-152-2003**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1115-159-2003 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 159 de fecha 13 de junio de 2003, teniendo a la vista la Solicitud de Creación de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES**

- 1.- El documento de Diagnóstico presenta carencia de información referente a la historia de la carrera de Mercadotecnia, se limita únicamente a presentar aspectos puramente referentes a la materia como tal, pero no se hace mención a la existencia de la carrera desde hace varios años en nuestro país, así como tampoco se hace mención del desempeño de los ya profesionales en esta rama.
- 2.- La necesidad de la creación de una nueva carrera debe atender a las exigencias del mercado laboral; constituido en este caso, por empleadores. Razón por la cual es necesario conocer la necesidad de

ellos en materia de profesionales con características diferentes a los que ya se han graduado en otras universidades. Por otra parte, si la ocupación entre los años 1998 y 1999 presenta una disminución del 2.4% en la categoría de las carreras técnicas, esto es un elemento que actúa en contra para la apertura de una nueva carrera en ese rubro. De igual forma, se hace una referencia un tanto atrevida al mencionar que en el país casi no existen profesionales en áreas técnicas, sin antes analizar donde están los desocupados.

- 3.- Revisar en el primer párrafo de la página 6, donde se hace referencia “Este fenómeno natural (Mitch) afectó grandemente la evolución económica del país de los primeros diez meses del año 1998...”. El fenómeno ocurrió hasta en octubre el mismo año.
- 4.- En el Plan de Estudios se observa confusión en la forma de expresión de los objetivos y el perfil del egresado de la carrera. Existe marcada diferencia entre lo que es el tipo de profesional que se quiere lograr como producto y los objetivos que se plantean para el logro de este profesional.
- 5.- En cuanto al contenido, las clases de AE-125 Administración Financiera I y AE-109 Contabilidad I deben tener como requisito la asignatura MM-401 Matemáticas Financiera, pues los contenidos de esta última son necesarios para las dos primeras.
- 6.- Se debe considerar la asignatura CT-101 Calidad Total como requisito de la clase MER-108 Servicio al Cliente, ya que en esta última se hace mención de conocimientos previos en calidad.
- 7.- La asignatura MER-111 Comercio Electrónico debe tener como requisito las asignaturas de CP-101 Computación I y CP-102 Computación II.
- 8.- Corregir en la portada donde dice **Facultad de Ciencias Sociales**, ya que por la naturaleza de la carrera correspondería a Ciencias Económicas o de la Administración.
- 9.- Dentro de los aspectos de presentación aprobados en la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior contempla la Tabla de Contenidos la cual hace falta en el documento.
- 10.- El perfil profesional se debe plasmar en base a: Conocimientos, Habilidades, Destrezas, Actitudes y Valores ya que esto nos servirá para plantear los objetivos de la carrera.
- 11.- Unificar el encabezado de los objetivos: **El alumno será capaz de:**

- 12.- Corregir detalles tales como: Tamaño de la letra en los contenidos sintéticos, revisar que vaya uniforme en cuanto a escribir en negrita, letra minúscula al inicio de un párrafo.
- 13.- Corregir el nombre de la Asignatura de Administración de Recursos Humanos con o sin el número romano I, ya que no coincide el contenido sintético con el flujograma.
- 14.- **Las Asignaturas de Electiva de Humanidades y Arte o Deporte**, da la impresión que no tiene nada que ver con el desarrollo del Plan de Estudios ya que no se enlaza con ninguna asignatura.
- 15.- Las asignaturas de forma específica no aparecen en el flujograma.
- 16.- La **Asignatura Empresa y Legislación** .- Se sugiere cambiar el nombre: **El Derecho y la Organización Empresarial**.- Acá debe ubicarse al estudiantado desde la perspectiva de la ciencia y como ésta actúa cuando por medio de procesos legislativos se desarrolla el dogma Jurídico – Legal que permite la organización y funcionamiento de los distintos tipos de sociedades mercantiles, su responsabilidad así como la operación de la empresa que éstas crean para el logro de sus fines y objetivos, como es la generación de fuentes de empleo, riquezas y lucro.- Ello engendrará un replanteamiento del contenido del programa.- Esto da pie para la concepción y desarrollo de la Asignatura Generación de Empresas I, misma que debería cambiarse el nombre: Gestión, Organización y Desarrollo Empresarial, ello engendra una reformulación del contenido de ésta Asignatura, igual procede con Generación de Empresas II y III.
- 17.- Nos parece que existen fuentes de información mas actualizadas, especialmente en el sector agropecuario y no depender de información reprocesada a través de una enciclopedia. ( Enciclopedia de Honduras, Editorial Océano). La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaria de Recursos Naturales y del Ambiente, Secretaría de Comercio e Industria, Banco Central e Instituto Nacional de Estadísticas (INE) entre otras, son fuentes de primera mano, más actualizadas y de mayor confianza para la información que se maneja en el diagnóstico.
- 18.- En el análisis que se hace de alguna información, los argumentos y explicaciones que se presentan no parecen muy claros o al menos un poco confusos. (Referencia: Párrafos de la página No.4, especialmente el párrafo segundo y último, penúltimo párrafo página seis cuando se dice gastos en referencia ¿Cuáles? ... ¿las inversiones?).



- 19.- Nos parece que el indicador de analfabetismo que se presenta (20%) no es tan elevado como para considerarlo como el gran obstáculo para el desarrollo del país.
- 20.- En lugar de hablar de ausentismo. Cuadro No. Página 11 se debe de aclarar que es la población no atendida por cada nivel de educación. Población al margen del servicio educativo. Cobertura del Nivel. En este caso se recomienda al menos hacer un apartado en el trabajo para la definición de términos y de esta manera tener claro a qué se refiere el estudio cuando se utilizan algunos términos como para el caso “áreas técnicas y su diferencia con áreas administrativas, sociales y de salud. Página 12.
- 21.- Nos parece que la justificación de la carrera sigue una lógica contraria a los datos que se presentan. Teorizando un poco, se sabe que en materia de desarrollo económico al menos, los países siguen un proceso lógico en sus tres sectores: Sector primario o sector agropecuario. La base del desarrollo económico de un país. Al desarrollarse este sector, produce un excedente en la producción de materias primas que da paso al desarrollo del sector secundario o sector industrial. Los excedentes de productos industriales sienta las bases para el desarrollo del sector terciario o sector de comercio y de servicios. Los datos que se presentan, establecen que el sector agropecuario tiene enormes limitaciones de desarrollo en nuestro país, por lo tanto no ha producido el suficiente volumen de materias primas para justificar el desarrollo industrial. De hecho se sabe que el sector industrial hondureño es el más precario de área centroamericana y que el sector comercio y de los servicios con un crecimiento acelerado en población económicamente activa, se ocupa de la comercialización interna de productos extranjeros. Bajo esta lógica no se justifica una carrera de mercadotecnia en ninguna universidad. Hipotéticamente se cree que los egresados de esta carrera no están ocupados en esa área, sino en puestos más genéricos propios de la Administración de Empresas en general. En otras palabras no está muy clara la demanda de profesionales es este campo en particular. Una carrera de mercadotecnia podría justificarse con mayor propiedad si va orientada a fomentar el desarrollo industrial y promover la comercialización de los productos y servicios de fabricación hondureña tanto nacional como internacionalmente.
- 22.- En el Plan de Estudios, en la Página 9 se habla de **Pedagogía Cristiana**. ¿Es una rama de la pedagogía tradicional o general?
- 23.- Nos parece que hay bastante claridad en el perfil del profesional de la Mercadotecnia que se espera. Nuestra recomendación es organizar la información del perfil en términos de:
- a) Marco de los conocimientos que tendrá el nuevo profesional

- b) Habilidades y/o competencias desarrolladas en el nuevo profesional
  - c) Actitudes y valores del nuevo profesional.
- 24.- En la Página 13, y en cuanto al objetivo general nos parece que se deben señalar o detallar las distintas áreas de la disciplina, ya que no aparecen en los objetivos específicos.
- 25.- Nos parece que por tratarse de una carrera especializada en un área técnica específica de la administración, como lo es la mercadotecnia, el pensum de esta carrera debe tener un peso mayor en esta área de estudio. Revisando el plan nos encontramos que de las 199 unidades valorativas, apenas 56 unidades valorativas corresponden a la mercadotecnia propiamente dicha o sea 16 materias de un total de 51. En términos porcentuales representan el 28 y el 31 por ciento respectivamente. Nos parece que el plan se acopla más para una licenciatura en administración en general y no de una de sus especialidades.
- 26.- En cuanto al área de la formación en valores, vemos que el pensum está orientado al desarrollo de valores cristianos, que es muy encomiable, pero se deja al margen el desarrollo de otras categorías de valores fundamentales para un profesional de la mercadotecnia. Teorizando un poco, la taxonomía de valores de Allport señala al menos seis categorías de valores: Valores Sociales (El Hombre Social); Valores Teóricos (El Hombre de ciencia o científico); Valores Políticos (El hombre líder); Valores Hombre Creativo y Sensible a la naturaleza, Valores Religiosos (El hombre espiritual y respetuoso de Dios).
- 27.- La clase de Español tiene un enfoque muy literario. Una de las deficiencias de nuestros jóvenes es el mal uso de las palabras del español y la dificultad en la lectura(Comprensión), redacción de informes etc.
- 28.- Se recomienda uniformidad en la presentación de los contenidos de materias. Las clases de inglés se presentan en un esquema diferente.
- 29.- Se requiere mas detalle en los contenidos de las materias siguientes: Historia de Honduras, Sociología, Matemáticas II, Administración II, etc.
- 30.- Algunas clases están muy cargadas de contenido, especialmente en el área de mercadeo, que por tratarse de una especialidad de la administración debería de dividirse su contenido en dos clases. Distribución Comercial.

- 31.- Algunos contenidos están repetidos en otras clases. Ejemplo el tema de la publicidad.
- 32.- Sugerimos que por ser un carrera especializada debería tener materias especializadas en cierto tipo de mercadeo. Por ejemplo mercadeo de productos agrícolas o agroindustriales por tratarse de una necesidad en nuestro país Mercadeo de servicios básicos especialmente los estatales etc. Y no tratarse como simples temas dentro de la mercadotecnia en general, darle mayor importancia a las materias relacionadas con el servicio y atención al cliente.
- 33.- Nos parece que los contenidos de las materias relacionadas con computación son obsoletos. Conceptos de D.O.S. y Harvard Graphics ya no se usan.
- 34.- En el diagnóstico se encuentra una sección denominada principales indicadores económicos y sociales, a nuestro criterio esta sección se encuentra debidamente planteada y es congruente con las bases justificativas que argumenta la universidad, sobre todo en lo que tiene que ver con la descripción actual del sector educativo en Honduras.
- 35.- Con respecto a lo descrito sobre la situación de la mercadotecnia en Honduras, es necesario establecer que existen elementos rescatables y otros que son incongruentes entre sí, para el caso, resulta rescatable que la universidad tenga un enfoque claro sobre el rol que juega la globalización en Honduras, para propiciar el aumento de los niveles de competitividad empresarial, sin embargo aunque en el planteamiento se menciona que este fenómeno está dando lugar a la necesidad de tener profesionales a la vanguardia de las últimas técnicas y métodos, se menciona en forma errónea una separación entre el concepto de mercadotecnia y publicidad, siendo esto equivocado pues la variable publicidad forma parte del sistema de mercadotecnia.
- 36.- Por otro lado en esta parte del documento menciona ideas interesantes como la posibilidad de que a través de una iniciativa de creación de la carrera, se pueda propiciar a futuro un colegio de profesionales de mercadotecnia.
- 37.- Es interesante que la universidad reconozca como una razón fundamental para la creación de esta carrera el que las empresas tienen que adaptarse a los cambios repentinos del mercado, sin embargo a la vez sigue siendo contradictorio el énfasis que se le da a la publicidad como si fuese la única o más importante variable dentro de la mercadotecnia, esto consideramos que es uno de los principales errores pues desafortunadamente en nuestro medio se ha creado una imagen de que cuando se habla de mercadeo, esto es sinónimo

únicamente de ventas o de publicidad, siendo éste un enfoque totalmente equivocado, pues la mercadotecnia abarca otras variables como el análisis del comportamiento del consumidor y la investigación de mercados; cabe mencionar que esta imagen equivocada que se tiene de lo que es la mercadotecnia es probablemente una de las principales causas por las cuales muchas personas no estudian esta carrera.

- 38.- En la sección sobre la justificación de la carrera, llama mucho la atención que el énfasis de la formación que se brindará se enfoca en hablar únicamente de productos, mercados y clientes y la investigación de mercados aparece como en un segundo plano.
- 39.- En lo que respecta a recursos humanos, también llama la atención en primera instancia el hecho de que la universidad contará con docentes con grado de master y doctorado y la experiencia requerida, en este caso podemos resaltar que el personal con estos niveles de formación es sumamente escaso en el país, en todo caso esta aseveración debería sustentarse con la documentación aunque sea resumida de las hojas de vida de los profesores.
- 40.- En la sección sobre desarrollo profesional, vemos que se establece que el graduado podrá orientarse a diversas disciplinas de la mercadotecnia, sin embargo en ninguna de ellas se menciona la posibilidad de darle énfasis a la investigación, que es donde se encuentra la gran debilidad de los mercadólogos que egresan de nuestro medio.
- 41.- Se podrían reducir la cantidad de las clases de contabilidad, incorporando una clase sobre marketing de servicios profesionales.
- 42.- Se requiere incorporar la clase de administración de operaciones, que es requisito para la clase de evaluación de proyectos, así como también son requisitos: administración de personal, finanzas y las de mercadeo.
- 43.- La clase de calidad total, es muy limitada tanto en su nombre como en el contenido programático, sugerimos que la clase se llame “gestión de la calidad”, para que en ella se pueda desarrollar un programa en el que se estudien las diferentes filosofías de calidad, productividad, mejoramiento continuo, reingeniería y competitividad.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Creación de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Cristiana

Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior :

Aprobar la Creación y Apertura de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios a la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.

**OCTAVO: VARIOS**

Se dieron a conocer los siguientes puntos:

- La Dra. Annarella Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, sugiere que las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, dote de más personal a la Dirección de Educación Superior, esto con el objeto de que se puedan atender con agilidad el numeroso volumen de solicitudes que ahí se reciben para su revisión y posterior elaboración de Opinión Razonada.
- El Ing. Oscar Andrade, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV, expresa que los Diagnósticos siempre han sido cuestionados, ya que estos son costosos y además absorben mucho tiempo. Además pregunta ¿porqué las Universidades Privadas deben presentar Diagnósticos? ¿porqué deben los accionistas justificar la creación de alguna carrera?, si más bien ellos son los que se arriesgan al invertir. Agrega que él es de la opinión de que los Centros Estatales si deben hacerlo.

**NOVENO : CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, MCP. Mario E. Martín dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 152 del Consejo Técnico Consultivo, siendo la una y tres pasado meridiano, del día martes 29 de julio del año dos mil tres.

Firman esta Acta, el MCP. Mario E. Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Lic. Luis R. Barahona D., en su condición de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**MCP. MARIO E. MARTIN**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**LIC. LUIS R. BARAHONA D.**  
**SECRETARIO POR LEY**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**